



Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., (en adelante la Sociedad), con CIF A-93025534, se constituye como sociedad anónima el 10 de septiembre de 2009 y tiene su domicilio social en Málaga, calle Compañía, 40. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Málaga desde el 17 de diciembre de 2009, tomo 4712, folio 176, hoja MA103680, inscripción 1ª.

Con fecha 15 de enero de 2010, la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, levanta Acta de entrega a la Sociedad de la cesión de uso de los diez establecimientos turísticos cuya gestión y explotación constituye el objeto social de la Sociedad, sin transmisión de su titularidad, en los términos previstos en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 27 de noviembre de 2007 y en la propia escritura pública constitutiva de la Sociedad, por un período de 35 años, prorrogable hasta un máximo de 7 años.

En la citada escritura de constitución de la Sociedad se establece la equivalencia del período de cesión con el de la duración de la Sociedad, implantándose, además, la obligatoriedad de abonar por parte de la Sociedad un canon anual de 500.903 euros, cifrado como el 2% del valor de reposición de los activos materiales a la fecha de cesión, excepto el correspondiente a suelo o terrenos. Dicho canon se actualizará anualmente conforme al índice general de precios al consumo.

Así mismo, y en virtud de lo dispuesto en la escritura pública de constitución de la Sociedad, se creó una garantía por el importe del 3% del valor de tasación de las instalaciones cedidas en uso por la Dirección General de Patrimonio, que asciende a 948.833 euros, mediante tres avales prestados con fecha 11 de enero de 2010 por las entidades financieras que tenían participación en el capital social de la Sociedad, Cajasol, Unicaja y Caja General de Granada, por un importe de 316.278 euros cada una, pignorando las imposiciones a plazo fijo constituidas por la Sociedad en el ejercicio 2009 por el mismo importe, que fueron liquidados en el ejercicio 2010, si bien los avales recibidos continúan en vigor.

Mediante el Decreto 5/2015, de 13 de enero, se autoriza a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte en Andalucía, S.A., la adquisición del 50% del capital social de la Sociedad Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. la cual asume el 100% del citado capital, a través de una operación simultánea de reducción y ampliación de capital, pasando con ello a convertirse en accionista único. En consecuencia, la Sociedad pasa de ser una sociedad de capital mixto a tener la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz, quedando sometida a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación.

En el citado Decreto 5/2015, en el que se modifican los estatutos de la Sociedad, estableciéndose la duración de la misma por tiempo indefinido, se determina que será el objeto social de la Sociedad:

a) La elaboración de planes, proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otra en materia de planificación y servicios hotelero/turísticos.



b) La gestión y explotación de inmuebles y servicios afectos al uso hotelero-turístico; y concretamente la gestión y explotación de la red de establecimientos turísticos/hoteleros de la titularidad de la Junta de Andalucía, a saber:

- *Villa Turística de Bubión: sita en el término municipal de Bubión (Granada).*
- *Villa Turística de Laujar: sita en el término municipal de Laujar de Andarax (Almería).*
- *Villa Turística de Fuenteheridos: sita en el término municipal de Fuenteheridos (Huelva).*
- *Villa Turística de Grazalema: sita en el término municipal de Grazalema (Cádiz).*
- *Villa Turística de Cazorla: sita en el término municipal de Cazorla (Jaén).*
- *Villa Turística de Priego de Córdoba: sita en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).*
- *Villa Turística de la Axarquía: sita en el término municipal de Periana (Málaga).*
- *Villa Turística de Cazalla de la Sierra: sita en el término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla).*
- *Villa Pinar de la Vidriera: sita en el término municipal de Huéscar (Granada).*

c) La realización de todo tipo de actuaciones, obras o trabajos para la custodia, vigilancia, mantenimiento, conservación o transformación de instalaciones o recursos turísticos/hoteleros.

d) La gestión y explotación de otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración.

e) La edición, producción y distribución de material turístico informativo, publicitario o promoción de la red en cualquiera de los soportes que estime oportuno.

f) En general, cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, consecuencia o desarrollo de las anteriores.

La Villa situada en Menas de Serón (Almería), no ha sido incluida en la modificación de Estatutos anteriormente mencionada.

La Sociedad se encuentra en negociaciones con la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía para la devolución de las Villas cerradas (Villa Turística de la Axarquía, Villa Turística de Fuenteheridos, Villa Turística de Cazalla de la Sierra y Villa Turística de Pinar de la Vidriera), conforme al artículo 27 de la Ley 7/1999 y lo recogido en el Plan inicial de actuación incluido en el Decreto 5/2015.

La Sociedad forma parte del Grupo denominado Turismo y Deporte de Andalucía, que deposita las Cuentas Anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Málaga.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en Resolución de 12 de enero de 2018 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se modifica el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por Resolución de 2 de octubre de 2009 y se definen determinados conceptos



relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas, por el Consejo de Administración, a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, así como las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable. Dichas Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del accionista único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por decisión del accionista único, el 8 de junio de 2022.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, ni ningún otro tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.



Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerán prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (nota 4.1. y 4.2.)
- Reconocimiento de ingresos (nota 4.7)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (nota 4.8)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4.8)
- Estimación de las provisiones necesarias que cubran riesgos de tipo fiscal, litigios judiciales o reclamaciones de naturaleza laboral (nota 4.8)

2.4. Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Agrupación de partidas

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.



2.9. Empresa en funcionamiento

El accionista único de la Sociedad, Empresa para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., ha aprobado, con fecha 30 de diciembre de 2022, una Aportación de Socios para reponer las pérdidas del ejercicio 2022, que han ascendido a 1.936.637 euros.

El Presupuesto de Actuaciones, Inversiones y Financiación tanto de la Sociedad Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. como de la Sociedad dominante Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., recoge la Aportación de socios prevista para el ejercicio 2023 en la cifra de 2.000.000 euros.

Los cobros de las aportaciones citadas se realizan mediante transferencias mensuales por parte del accionista único a la Sociedad, las cuales cubren las necesidades de tesorería en el corto plazo.

En consecuencia, los Administradores han formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que se obtendrán los recursos necesarios para continuar sus operaciones, de forma que se mantendrá el equilibrio financiero requerido para una gestión continuada.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La aplicación de las pérdidas del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, formulada por los Administradores y aprobada por decisión de accionista único el 8 de junio de 2022, consistió en su traspaso íntegro a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La propuesta de aplicación de pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el accionista único, consiste en su traspaso íntegro a resultados de ejercicios anteriores.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Base de reparto	(1.936.637)	(2.115.550)
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(1.936.637)	(2.115.550)
Distribución	(1.936.637)	(2.115.550)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.936.637)	(2.115.550)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio



y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil de media:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	25	4%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	8 - 10	12% -10%
Utillaje	4- 5	20% -25%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Otros Enseres	7	15%
Equipos Electrónicos	5	20%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	17%
Otro Inmovilizado	10	10%



4.3. Arrendamientos

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmuebles que la Sociedad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas



4.4.1. Inversiones financieras a largo plazo

Activos Financieros a coste Amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Activos financieros a coste:

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Reclasificación de activos financieros:

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.



Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Baja de pasivos financieros:

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.



Fianzas entregadas y recibidas:

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable:

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor. Las mercaderías se valoran al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas, o al valor neto realizable, si fuera menor.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable para las mercaderías, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.



4.6. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.8. Provisiones y contingencias

Se recogen las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados y se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Por otra parte, dadas las posibles interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, existen pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva, para los que la Sociedad tiene registradas provisiones.



4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

En este ejercicio no se prevén responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Sociedad no ha registrado a cierre del ejercicio económico ningún pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se realizan y contabilizan de acuerdo con las normas generales, a valores de mercado (valor razonable). Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad dominante, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad dominante, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante (persona física) del Administrador, (persona jurídica) de la Sociedad dominante.

Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Dirección del Grupo considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudieran derivarse pasivos de consideración en el futuro.



La política de precios de transferencia dentro del Grupo está basada en la aplicación del principio de plena competencia. Como política general, siempre que pueda aplicarse, se busca el precio de plena competencia (valor de mercado) comparando las condiciones de las transacciones entre empresas vinculadas con las condiciones de operaciones análogas llevadas a cabo por las Sociedades del Grupo con partes que no tengan la consideración de vinculadas. En el caso de que no existan operaciones análogas realizadas entre las Sociedades del Grupo y terceros no vinculados, se busca el comparable entre partes no vinculadas atendiendo a los criterios de relevancia y la capacidad de disponer de ellos razonablemente.

En términos generales, para determinar la cuantificación de la operación u operaciones se aplica, en función de las características específicas de la operación, alguno de los siguientes métodos: Precio libre comparable, coste incrementado o precio de venta.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante el ejercicio de este capítulo del balance es el siguiente:

	<i>Terrenos y Construcciones</i>	<i>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</i>	<i>Inmovilizado en curso y anticipos</i>	<i>Total</i>
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	484.085	2.402.744	44.394	2.931.223
(+) Adquisiciones en el ejercicio	15.224	151.821	-	167.045
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	(40.904)	-	(40.904)
(+/-)Traspasos a/de otras partidas	5.421	38.973	(44.394)	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	504.730	2.552.634	-	3.057.364
(+) Adquisiciones en el ejercicio	-	139.896	-	139.896
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	(26.066)	-	(26.066)
(+/-)Traspasos a/de otras partidas	-	-	-	-
C) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	504.730	2.666.464	-	3.171.194
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(124.893)	(1.726.597)	-	(1.851.490)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(19.626)	(113.192)	-	(132.818)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones	-	27.781	-	27.781
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(144.519)	(1.812.008)	-	(1.956.527)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(20.189)	(117.235)	-	(137.424)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones	-	15.255	-	15.255
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(164.708)	(1.913.988)	-	(2.078.696)
G) SALDO FINAL, EJERCICIO 2021	360.211	740.626	-	1.100.837
H) SALDO FINAL, EJERCICIO 2022	340.022	752.476	-	1.092.498

Las adquisiciones registradas en el epígrafe “*Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material*”, por importe de 139.896 euros, corresponden a inversiones menores en equipamiento general de las Villas.



El epígrafe Salidas, bajas o reducciones recoge bajas por obsolescencia de mobiliario de las Villas Turísticas de Bubión, Cazorla, Laujar y Priego con un valor neto contable de 10.811 euros, el cuál figura en el epígrafe de la cuenta de resultados “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado”.

Información adicional:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
-		
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	1.323.112	1.205.889
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.171.508	1.075.425
Otro inmovilizado	151.604	130.464
Altas de Inmovilizado material:	139.896	167.045
Financiadas con recursos propios	139.896	167.045

Las altas de inmovilizado han sido financiadas íntegramente con recursos propios.

No se han producido circunstancias para valorar el coste estimado de desmantelamiento, retiro o rehabilitación que afecten al valor de los activos en este ejercicio ni en futuros. Ni tampoco cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los riesgos cubiertos se revisan anualmente, y si se produce alguna circunstancia que haga necesaria una nueva cobertura, se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no ha contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante el ejercicio de este capítulo del balance es:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	9.683	52.996	3.754	66.433
(+) Adquisiciones en el ejercicio	-	482	-	482
(+/-)Traspasos a/de otras partidas	3.754	-	(3.754)	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	13.437	53.478	-	66.915
(+) Adquisiciones en el ejercicio	-	-	-	-
C) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	13.437	53.478	-	66.915
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(878)	(51.737)	-	(52.615)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(1.684)	(1.325)	-	(3.009)
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(2.562)	(53.062)	-	(55.624)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(1.344)	(165)	-	(1.509)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(3.906)	(53.227)	-	(57.133)
G) SALDO FINAL, EJERCICIO 2021	10.875	416	-	11.291
G) SALDO FINAL, EJERCICIO 2022	9.531	251	-	9.782



En 2022 no se han realizado adquisiciones de inmovilizado inmaterial. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros ni a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.

Información adicional:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	52.996	52.872
Aplicaciones informáticas	52.996	52.872
Altas de Inmovilizado intangible:	-	482
Financiadas con recursos propios	-	482

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no ha contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

No existen pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración cuarta de esta memoria, presenta la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo, del balance de la Sociedad, a largo plazo, clasificados por categorías es:

Activo a largo plazo	Activos financieros a coste amortizado	
	2022	2021
Inversiones financieras a largo plazo	9.891	9.891
TOTAL	9.891	9.891

El epígrafe *Préstamos y partidas a cobrar* recoge las fianzas depositadas por importe de 9.891 euros.



El detalle de los instrumentos financieros del activo, del balance de la Sociedad, a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Activo a corto plazo	Activos financieros a coste amortizado	
	2022	2021
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	91.134	156.675
Cientes, empresas del grupo, y asociadas	102	-
Deudores Varios	-	1.006
Otras cuentas a cobrar	6.031	3.736
TOTAL	97.267	161.417

El epígrafe de “Otras cuentas a cobrar” recoge fianzas y depósitos constituidos por importe de 6.031 euros.

Tesorería.

Los saldos de las cuentas en entidades financieras, según extractos contables a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

	Importe 31.12.2022	Importe 31.12.2021
Tesorería propia de la Sociedad-cuentas corrientes	286.361	541.992
UNICAJA	73.529	421.278
CAIXA	212.832	120.714
Tesorería propia de la Sociedad-efectivo en caja	11.756	10.780
TOTAL	298.117	552.772

El tipo de interés durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha situado en el 0,00 %.

a.2) Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo, del balance de la Sociedad, a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022 es:

Pasivo a corto plazo	Derivados y otros	
	2021	2021
Débitos y partidas a pagar	1.135.666	816.373
Relaciones con la Junta de Andalucía	500.903	500.903
Proveedores	252.882	108.667
Acreedores	251.145	151.448
Personal	55.201	39.328
Proveedores de Inmovilizado c/p	65.919	10.915
Otros pasivos financieros. a c/p	9.616	5.112
TOTAL	1.135.666	816.373

En el epígrafe “Relaciones con la Junta de Andalucía”, en el pasivo a corto plazo, se incluye el importe correspondiente al canon de 2022 a favor de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.



b) Clasificación por vencimiento

	Vencimiento en años (Pasivos Financieros)
	1
Deudas	75.535
Otros pasivos financieros. a c/p	9.616
Proveedores de Inmovilizado c/p	65.919
Relaciones con la Junta Andalucía	500.903
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	559.228
Proveedores	252.882
Acreedores	251.145
Personal	55.201
TOTAL	1.135.666

c) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

El epígrafe “*Cientes por ventas y prestaciones de servicios*” incluye el deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales y otros servicios, por importe de 72.166 euros.

El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	141.412
(-) Aplicación por créditos incobrables	(75.379)
(+) Dotaciones	20.058
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	86.091
(-) Reversión por exceso de provisión	(13.585)
(-) Aplicación por créditos incobrables	(340)
(+) Dotaciones	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	72.166

En el epígrafe “*Otros Gastos de Explotación - Pérdida, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales*” de la Cuenta de Resultados se recoge una *Reversión por exceso de provisión* por importe de 13.585 euros.

En el ejercicio se han aplicado provisiones por importe de 340 euros, por considerarse incobrables, disminuyendo en el mismo importe el saldo de clientes.

8.2. **Otra información. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La información de las *Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Otros Activos financieros* del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, relacionado con empresas del grupo clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Créditos, derivados y otros	
	2022	2021
Deudas empresas del grupo y asociadas	986.913	305.596
Aportación de socios pendiente de cobro (nota 13)	986.913	305.596



8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

b) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no se encuentra expuesta a ningún riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

c) Riesgo de crédito

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

d) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito que puede obtener y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los cuadros de la nota 8.

e) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad estima que no tiene un riesgo significativo por cuanto no tiene endeudamiento sometido a las fluctuaciones del tipo de interés.

8.4. Fondos propios

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el único accionista de la Sociedad es la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

Con fecha 28 de junio de 2021 el Accionista único de la Sociedad acordó reducir el Capital Social de la Sociedad, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio disminuido por pérdidas en la suma de 715.107 euros y, por consiguiente, dejarlo establecido en 1.341.670 euros, elevando a público dicho acuerdo con fecha 30 de diciembre de 2021 y quedando inscrito en el Registro Mercantil el 10 de febrero de 2022. La reducción se efectuó mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una (356.776) de las acciones de la serie A, que integran el Capital Social, en la suma de 2 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 3,76 euros y mediante la disminución del valor nominal de la única acción de la serie B en 1.555 euros, quedando fijado el nuevo valor nominal de la misma en 192,24 euros.

El capital social a 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.341.670 euros y está representado por 356.776 acciones nominativas, con un valor nominal de 3,76 euros y 1 acción con un valor nominal de 192,24 euros, totalmente suscritas y desembolsadas.



De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

“Otras aportaciones de socios” contiene las aportaciones realizadas por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. por importe de 1.936.637 euros, para compensar las pérdidas del ejercicio 2022 aprobadas mediante acta de decisiones del accionista único de fecha 30 de diciembre de 2022.

9. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no tiene elementos de activo y pasivo en moneda extranjera.

10. EXISTENCIAS

En el epígrafe *Existencias* se recoge el valor de los aprovisionamientos en stock, en los establecimientos turísticos que son objeto de explotación por parte de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2022, por importe de 36.527 euros.

Las entradas y salidas de estos aprovisionamientos se recogen en el epígrafe de la cuenta de resultados “*Aprovisionamientos-Consumo de materias primas y otras materias consumibles*”, por importe neto de 11.453 (nota 12).

11. NOTA FISCAL

El detalle de los saldos referentes a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
HP Deudora por IVA	43.683	-	62.596	-
HP Acreedora por retenciones practicadas	-	(43.716)	-	(32.452)
Organismos de la Seguridad Social	-	(54.303)	-	(44.286)
TOTAL	43.683	(98.019)	62.596	(76.738)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En este sentido, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos que le son aplicables desde el 1 de enero de 2019, así como los cinco últimos ejercicios del Impuesto sobre Sociedades.



No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

11.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad siempre ha tenido resultados negativos. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 la Sociedad ha incurrido en diferencias permanentes correspondientes a sanciones y recargos, por importe de 4.828 euros, que tienen la consideración de gastos no deducibles de acuerdo con el art.15 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS").

Por su parte, la Compañía ha revertido la provisión que se dotó en el ejercicio anterior, que no tuvo la consideración de gasto fiscalmente deducible, por importe de 7.047 euros, motivo por el que en el presente ejercicio se ha practicado el ajuste extracontable negativo por dicho importe.

11.2. Bases imponibles negativas

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes son los que a continuación se exponen:

Ejercicio origen	Bases Imponibles negativas
2009	132.597
2010	2.468.089
2011	2.066.924
2012	2.077.744
2013	1.709.325
2014	1.558.166
2015	2.004.443
2016	2.362.345
2017	2.318.458
2018	2.173.877
2019	1.995.356
2020	2.825.802
2021	2.107.185
2022	1.938.856
Total	27.739.168

11.3. Procedimientos o litigios tributarios en curso

La Sociedad no tiene procedimientos o litigios en curso.



12. INGRESOS Y GASTOS

La distribución de la cifra de negocios se encuentra detallada en la nota 15.

El detalle de los epígrafes de “Aprovisionamientos” y “Gastos de Personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	2022	2021
1. Aprovisionamientos	871.348	683.449
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	656.170	490.555
- Compras de materias primas y otras materias consumibles	667.623	493.573
- Variación de existencias (nota 10)	(11.453)	(3.018)
c) Trabajos Realizados por otras empresas	215.178	192.894
2. Gastos de Personal	2.225.841	2.009.306
2-1. Sueldos, salarios y asimilados	1.734.025	1.587.544
a) Sueldos y salarios	1.718.591	1.577.846
b) Indemnizaciones	15.434	9.698
2-2. Cargas sociales:	491.816	421.762
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	485.426	419.776
b) Otras cargas sociales	6.390	1.986

En “Consumo de materias primas y otras materias consumibles” se registran fundamentalmente los gastos en alimentación y bebidas.

“Trabajos realizados por otras empresas” recoge al cierre del ejercicio los trabajos de lavandería de los hoteles, así como las comisiones satisfechas a Touroperadores.

El detalle de “Otros gastos de explotación - Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Servicios exteriores	2022	2021
Arrendamientos y cánones	10.862	10.504
Reparaciones y conservación	622.165	429.052
Servicios de profesionales independientes	91.060	60.785
Transportes	3.792	2.928
Primas de seguro	10.823	14.205
Servicios bancarios y similares	8.618	7.431
Actuaciones publicitarias	5.917	11.241
Suministros	435.558	466.074
Otros servicios	32.206	29.633
TOTAL	1.221.001	1.031.853

El gasto por *Reparaciones y Conservación* corresponde entre otros al sostenimiento de las instalaciones de la Sociedad que, debido a la falta de inversión, requieren un mayor gasto.

“Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe registrado del canon anual de 500.903 euros, cifrado como el 2% del valor de reposición de los activos materiales a la fecha de cesión.

El epígrafe “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los ingresos y gastos originados fuera de la actividad normal de la empresa:



Conceptos	Ingresos excepcionales	Gastos excepcionales	Otros Resultados
Sanciones y recargos		(6.674)	(6.674)
Ingresos contra reembolso	102	-	102
Cobro siniestro	234	-	234
TOTAL 2022	336	(6.674)	(6.338)

Conceptos	Ingresos excepcionales	Gastos excepcionales	Otros Resultados
Devolución Tributos	399		399
Recargos		(489)	(489)
Ingresos contra reembolso	55		55
Otros	13	-	13
TOTAL 2021	467	(489)	(22)

Las sanciones y recargos corresponden a actas de la inspección de trabajo de las villas de Laujar y Bubión.

El detalle de las partidas que componen los “*Gastos financieros*” es el siguiente:

Gastos financieros	2022	2021
Intereses de demora	610	141
Comisión de avales	9.806	8.672
TOTAL	10.416	8.813

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El epígrafe “*Otras provisiones*” a largo plazo recoge 3.000 euros correspondientes a una reclamación de daños y perjuicios interpuesta a la Sociedad por un trabajador.

14. OPERACIONES VINCULADAS

La información sobre saldos con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

	2022	2021
B) ACTIVO CORRIENTE	987.015	305.596
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	102	-
b) Clientes, empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	102	-
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	986.913	305.596
5 Otros activos financieros (nota 8.2)	986.913	305.596
A) PATRIMONIO NETO	1.341.670	1.341.670
A-1 Fondos Propios	1.341.670	1.341.670
I. Capital	1.341.670	1.341.670
VI. Otras aportaciones de socios	1.936.637	2.115.550
VII. Resultado del ejercicio	(1.936.637)	(2.115.550)



En el epígrafe *Deudores comerciales, empresas del grupo y asociadas* se recoge el valor de las ventas a las Sociedades del grupo, que registraron un volumen total de 6.616 euros en 2022, quedando pendiente de cobro al cierre del ejercicio una factura por importe de 102 euros.

En el epígrafe *Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-proveedores a corto plazo*, se recoge el valor de las compras a las Sociedades del grupo, que han alcanzado un volumen de 200 euros en 2022, no existiendo importe pendiente de pago al final del ejercicio.

La financiación de la Sociedad viene recogida en los Presupuestos de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., realizándose mediante reposición de pérdidas, al objeto de equilibrar el presupuesto de explotación de la Sociedad. Durante el ejercicio 2022 se han realizado aportaciones de socios para compensación de pérdidas del ejercicio por importe de 1.936.637 euros.

En *Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Otros activos financieros*, dentro del Activo Corriente, se recoge el importe pendiente de cobro, a la Sociedad matriz, por la reposición de pérdidas correspondiente al ejercicio 2022, por importe de 986.913 euros.

Otra Información

Las retribuciones devengadas por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2022, han ascendido a 49.803 euros.

Durante el ejercicio 2022 los Administradores y miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

Tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, las situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que tienen con el interés de la Sociedad los administradores, son las siguientes:

Administrador de RVTA	Función en Sdad. Vinculada	Sociedad Vinculada	Objeto Social de Sociedad Vinculada
Presidenta	Consejera	E.P. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.	Promoción del Turismo y del Deporte de Andalucía
Vicepresidenta	Consejera	E.P. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.	Promoción del Turismo y del Deporte de Andalucía
Consejero	Consejero	E.P. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.	Promoción del Turismo y del Deporte de Andalucía

15. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2021, desglosado por categorías, es el siguiente:



Categorías	2022	2021
Alta Dirección	1	1
Resto Personal Dirección	5	5
Jefaturas Técnicas	1	1
Personal técnico	11	11
Personal Administrativo y Especialistas	28	28
Personal Auxiliar	33	29
Total	79	75

La distribución de los Consejeros y el personal de la Sociedad, por género, al término de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

Categorías	2022			2021		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros	5	3	2	5	4	1
Alta Dirección	1	1	-	1	1	-
Resto Personal Dirección	5	3	2	5	3	2
Jefaturas Técnicas	1	1	-	1	1	-
Personal técnico	14	7	7	12	7	5
Personal Administrativo y Especialistas	32	19	13	34	21	13
Personal Auxiliar	43	8	35	41	4	37
Total	101	42	59	99	41	58

Los importes de los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad han ascendido a 5.130 euros (más IVA) en 2022 y 5.839 euros (más IVA) en 2021.

16. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Importe neto de la cifra de negocios	CNAE	2022	2021
Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	552	1.882.024	1.540.502
Restaurante de Tres Tenedores	561	1.307.701	898.965
TOTAL		3.189.725	2.439.467

17. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para mejoras del gobierno corporativo, así como la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, obligan a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales de las empresas en relación al periodo medio de pago a proveedores, y el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.



Esta información queda detallada en los siguientes cuadros:

	Días 2022	Días 2021
Periodo medio de pago a proveedores.	7	11
Ratio de operaciones pagadas.	7	11
Ratio de operaciones pendientes de pago.	6	12
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	2.547.564	2.378.451
Total pagos pendientes.	149.703	55.976

	2022		2021	
	Nº de facturas	Volumen monetario	Nº de facturas	Volumen monetario
Facturas pagadas.	3.626	2.547.564	3.104	2.378.451
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido.	3.588	2.499.421	3.030	2.290.149
Porcentaje facturas que cumplen sobre total de facturas pagadas.	98,95%	98,11%	97,62%	96,29%

En las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, el periodo medio de pago a proveedores se calculó teniendo en cuenta como fecha de inicio del cómputo de los días transcurridos la fecha de entrada y no la fecha de conformidad de la factura, tal y como establece el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

A 31 de diciembre de 2022 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los miembros del Consejo de Administración estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2022.

19. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que, por la aplicación de la norma de registro y valoración, supongan algún ajuste en las Cuentas Anuales adjuntas, ni que hagan necesario incluir información adicional en la presente memoria.